



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

El Centro de Educación Media Superior a Distancia, de
con Clave de Centro de Trabajo, certifica que

con Clave Única de Registro de Población y número de control, acreditó totalmente el
plan de estudios del bachillerato general, en el periodo del, con créditos, de un total de 332.

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO:

Competencias profesionales básicas. Conforme a los módulos acreditados del componente de formación para el trabajo:

Calif.

- I.
- II.
- III.
- IV.
- V.
- VI.



Firma

QR

Director de plantel

Sello

FOLIO

El presente documento se imprime en, a los

Perfil de egreso

Conforme al Acuerdo número 444, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2008, por el que se establecen las competencias genéricas, disciplinares y profesionales básicas del perfil de egreso del bachillerato general, establecidas en el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, las competencias desarrolladas por el alumno se justifican con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, constituyen el perfil del egresado de EMS, porque le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, así como para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444, constituyen el perfil del egresado de EMS, porque expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, y dan sustento a su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme al Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del SNB y el Acuerdo 656, artículo 2° que adiciona las competencias disciplinares extendidas del campo de Humanidades al artículo 5 del Acuerdo número 486, constituyen el perfil del bachillerato general.

Campo disciplinar

Asignaturas

| | |
|-------------------------|--|
| Matemáticas | Cálculo Diferencial, Cálculo Integral, Dibujo I y II, Matemáticas Financieras I y II, Probabilidad y Estadística I y II. |
| Ciencias experimentales | Ciencias de la Salud I y II, Temas Selectos de Biología I y II, Temas Selectos de Química I y II, Temas Selectos de Física I y II. |
| Ciencias sociales | Derecho I y II, Administración I y II, Contabilidad I y II, Economía I y II, Psicología I y II, Sociología I y II. |
| Humanidades | Historia del Arte I y II, Lógica, Estética, Temas Selectos de Filosofía I y II. |
| Comunicación | Ciencias de la Comunicación I y II, Etimologías Grecolatinas I y II. |

Competencias profesionales. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo número 444.

El perfil de competencias aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010 de la RIEMS.
Consulte el QR para el despliegue de las competencias.



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrán comprobar en la página electrónica de CECyTE, en la siguiente liga: <https://certificados.cecylte.edu.mx>. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



Perfil de egreso común en la EMS

Conforme al Acuerdo número 444, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Octubre de 2008, por el que se establecen las competencias genéricas, disciplinares y profesionales básicas del perfil de egreso del bachillerato general, establecidas en el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, las competencias desarrolladas por el alumno se justifican con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas

| | |
|---|---|
| Se autodetermina y cuida de sí. | Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. Elige y practica estilos de vida saludables. |
| Se expresa y comunica. | Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos, con los medios, códigos y herramientas apropiados. |
| Piensa crítica y reflexivamente. | Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva. |
| Aprende de forma autónoma. | Aprende por iniciativa e interés propios a lo largo de la vida. |
| Trabaja en forma colaborativa. | Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos. |
| Participa con responsabilidad en la sociedad. | Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables. |

Competencias disciplinares básicas y extendidas

Expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, y dan sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas.

Campos disciplinares

Matemáticas. Con las competencias disciplinares de matemáticas se busca propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los alumnos. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinares de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos, y reconocer que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente resolver ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos. Esto implica que puedan hacer aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases. Las competencias propuestas a continuación buscan formar a los estudiantes en la capacidad de interpretar matemáticamente su entorno.

Ciencias experimentales. Con las competencias de ciencias experimentales se busca que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de las ciencias experimentales para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno. Las competencias tienen un enfoque práctico; se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor que imponen las disciplinas. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

Ciencias sociales. Con las competencias de ciencias sociales se busca formar ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio. Las competencias enfatizan la formación de los estudiantes en espacios ajenos al dogmatismo y al autoritarismo. Su desarrollo implica que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que valorar prácticas distintas a las suyas y, de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás.

Comunicación. Con las competencias de comunicación se busca desarrollar la capacidad de los estudiantes para comunicarse efectivamente en español y, en lo esencial, en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos. Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad, oralmente y por escrito. Además, usarán la tecnología de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos. Las competencias de comunicación están orientadas, además, a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje, a su uso como herramienta del pensamiento lógico, y a su disfrute.

Humanidades. Con las competencias disciplinares básicas de humanidades se busca que el estudiante reconozca y enjuicie la perspectiva con la que entiende y contextualiza su conocimiento del ser humano y del mundo. Y también se favorecen el desarrollo de intuiciones, criterios y valores para entender y contextualizar su conocimiento del ser humano y el mundo desde perspectivas distintas a la suya. Con el desarrollo de dichas competencias se pretende extender la experiencia y el pensamiento del estudiante para que genere nuevas formas de percibir y pensar el mundo, y de interrelacionarse en él, de manera que se conduzca razonablemente en situaciones familiares o que le sean ajenas. Este conjunto de competencias aporta mecanismos para explorar elementos nuevos y antiguos, que influyen en la imagen que se tenga del mundo. Asimismo, contribuye a reconocer formas de sentir, pensar y actuar que favorezcan formas de vida y convivencias armónicas, responsables y justas.

Perfil de egreso específico en el Bachillerato General

Competencias disciplinares extendidas

Conforme al campo disciplinar de las asignaturas acreditadas del componente de formación propedéutica en 5º y 6º semestres, el perfil del componente de formación propedéutica comprende las competencias extendidas del campo de Ciencias experimentales y Matemáticas.

Competencias profesionales básicas

Conforme los módulos acreditados del componente de formación para el trabajo en:

- I.
- II.
- III.
- IV.
- V.
- VI.

El perfil de competencias aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010 de la RIEMS.

